



NACIONAL



**RESOLUCIÓN 406/2018**  
**MINISTERIO DE SALUD Y DESARROLLO SOCIAL (M.S.y D.S.)**

Ministerio de Salud y Desarrollo Social. Ratifíquense cargos con funciones ejecutivas.  
Del: 11/12/2018; Boletín Oficial 17/12/2018.

VISTO el Expediente EX-2018-63856508-APN-DGRRHHMDS#MSYDS, las Leyes de Presupuesto N° [27.431](#) y N° [27.467](#), los Decretos N° [355](#) del 22 de mayo de 2018 y su modificatorio, N° [859](#) del 27 de septiembre de 2018, N° [801](#) del 05 de septiembre de 2018, y N° [174](#) del 02 de marzo de 2018 y su modificatorio N° [958](#) del 25 de octubre de 2018, las Decisiones Administrativas N° 298 del 09 de marzo de 2018 y su modificatoria N° [338](#) del 16 de marzo de 2018, y lo propuesto por el MINISTERIO DE SALUD Y DESARROLLO SOCIAL, y

CONSIDERANDO:

Que por las Leyes N° [27.431](#) y N° [27.467](#) se aprobaron los Presupuestos Generales de la Administración Nacional para los Ejercicios 2018 y 2019 respectivamente.

Que por el Decreto N° [801/18](#) se sustituyó el artículo 1° de la Ley de Ministerios con sus modificatorias, creándose, entre otros, el MINISTERIO DE SALUD Y DESARROLLO SOCIAL.

Que por el Decreto N° [174/18](#) y su modificatorio N° [958/18](#), se aprobó el Organigrama de aplicación de la Administración Nacional centralizada hasta nivel de Subsecretaría, aprobando asimismo, sus respectivos objetivos, entre los que se encuentran los correspondientes al MINISTERIO DE SALUD Y DESARROLLO SOCIAL.

Que por la Decisión Administrativa N° 298/18 y su modificatoria se aprobó la estructura organizativa de primer y segundo nivel operativo del citado Ministerio.

Que, asimismo, por la Planilla Anexa al artículo 3° de la Decisión Administrativa N° 298/2018 se homologaron diversos cargos con funciones ejecutivas los cuales vienen siendo desempeñados por las personas que se consignan en el Anexo IF-2018-64360803-APN-DADMP#MDS que forma parte de la presente, designadas mediante los actos administrativos nombrados en el Visto y en el indicado Anexo.

Que en atención a lo consignado en el Considerando anterior corresponde proceder a la ratificación de las personas detalladas en el Anexo IF-2018-64360803-APN-DADMP#MDS.

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos del MINISTERIO DE SALUD Y DESARROLLO SOCIAL ha tomado la intervención que le compete.

Que la Subsecretaría de Articulación Jurídico Institucional del MINISTERIO DE SALUD Y DESARROLLO SOCIAL ha intervenido en el marco de sus competencias.

Que la presente medida se dicta en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 7° de las Leyes N° [27.431](#) y N° [27.467](#) y el Decreto N° [808/18](#).

Por ello,

La Ministra de Salud y Desarrollo Social resuelve:

Artículo 1°.- Ratifíquense a las personas detalladas en el Anexo IF-2018-64360803-APN-DADMP#MDS en los cargos que en cada caso se consignan, con los niveles de Funciones Ejecutivas que en cada uno de ellos se indica.

Art. 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será atendido con

cargo a las partidas específicas de la Jurisdicción 85 - MINISTERIO DE SALUD Y DESARROLLO SOCIAL.

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Carolina Stanley.

Enlace al texto completo de su respectivo anexo desde [aquí](#).

